



LA ENSEÑANZA A NIÑOS Y JÓVENES SORDOS EN UN CONTEXTO DE EDUCACIÓN BILINGÜE

MIRNA MARTÍNEZ SOLÍS

ESCUELA NORMAL SUPERIOR FEDERALIZADA DEL ESTADO DE PUEBLA

TEMÁTICA GENERAL: MULTICULTURALISMO, INTERCULTURALIDAD Y EDUCACIÓN

Resumen

Con el presente reporte de investigación se hace una reflexión entre los diversos actores involucrados en la enseñanza de los niños y jóvenes sordos. Se llama sordos a los niños, niñas y jóvenes que su Discapacidad Auditiva (DA) es hipoacusia bilateral profunda o sordera.

Bajo un enfoque cualitativo de investigación se explica la situación de los niños, niñas y jóvenes sordos que cursan la educación básica en México, para posteriormente analizar el porqué de los resultados obtenidos en la falta de logro de las competencias que marca el perfil de egreso en el Plan de Estudios 2011. Se valora la participación de los docentes, directivos y padres de familia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se menciona el enfoque socio-antropológico del bilingüismo, a partir de algunos antecedentes internacionales para llegar a la descripción de las características del Modelo Bilingüe Bicultural para la enseñanza de los sordos propuesto en nuestro país en el año 2012.

Por último se hace énfasis en la importancia del desarrollo de la competencia lingüística, lo que permite algunas ventajas al establecer un código de comunicación, que si además, se combina con estrategias que faciliten el diseño de materiales didácticos especializados se podrá potenciar el desarrollo cognitivo, social, afectivo y motor de estos estudiantes con Discapacidad Auditiva con la finalidad de que esta minoría logre un mejor desempeño académico y con ello se haga justicia social.

Palabras clave: educación básica, discapacidad auditiva, competencia lingüística, bilingüismo.

INTRODUCCIÓN

La discapacidad auditiva, además de la incapacidad o disminución de la audición, trae en los estudiantes una serie de consecuencias que están relacionadas con factores tan diversos como: la edad de aparición de la deficiencia auditiva (prelocutiva-postlocutiva), el grado de pérdida auditiva (nivel de audición medida en decibelios), la existencia de restos auditivos (hipoacusia o sordera), el nivel intelectual del sujeto, la colaboración e implicación familiar, la rehabilitación realizada, el modelo de atención empleado, entre otros.

Si bien en la Educación Básica se ha asumido la responsabilidad de la inclusión educativa, las escuelas que abren sus puertas a estos alumnos y enfrentan el reto de ofrecerles una respuesta educativa con equidad, no lo han logrado. Las implicaciones de este fracaso se deben, básicamente, a la falta de lenguaje del niño, el cual le sirve como puente para desarrollar sus capacidades cognitivas, cuando ellos acuden a la escuela y no tienen un medio de comunicación que le permita acceder al currículum, el problema se hace mayor, limitando sus competencias lingüísticas y sociales.

Los resultados académicos de estos niños y jóvenes sordos en la mayoría de los casos les impiden continuar con otros niveles educativos o integrarse al mundo laboral con mayores oportunidades. Cabe señalar que esto no exclusivo de las escuelas regulares, los mismos problemas educativos lo tienen los estudiantes que asisten a los Centros de Atención Múltiple (CAM).

Desde hace muchos años, las prácticas educativas realizadas con los niños con DA se implementan desde una perspectiva médico-clínica con el modelo de rehabilitación oral; donde se considera a las personas sordas como seres patológicos, alejados de la “normalidad”, por lo que las acciones se han dirigido principalmente a que el niño pueda oír y hablar a semejanza de “los oyentes”. Este modelo arraigado en nuestra sociedad ha provocado graves daños en el bienestar personal de esos niños. Sin embargo en los últimos años, nuestro país, considerando las tendencias internacionales, ha propuesto un Modelo Bilingüe Bicultural para la enseñanza de los niños y jóvenes sordos; de ahí que los planteamientos que orientan a esta investigación son ¿Existe equidad e igualdad en la atención educativa para todos los niños mexicanos?, ¿Cómo atiende el Sistema Educativo a los niños y jóvenes sordos?, ¿Qué es el bilingüismo bicultural?, ¿Están las escuelas y docentes preparados para atender a los niños y jóvenes sordos?

El objetivo general es analizar las características de los niños y jóvenes sordos que cursan la Educación Básica en México. Los objetivos específicos son enunciar las principales particularidades

del Plan de Estudios 2011 y su relación con la atención a los niños y jóvenes sordos, así como mencionar las características del Modelo Bilingüe Bicultural para la enseñanza de los niños y jóvenes sordos, lo que permita proponer una estrategia de enseñanza con un enfoque bilingüe.

DESARROLLO

El Plan de estudios 2011. Educación Básica, es el documento rector que define las competencias para la vida, el perfil de egreso, los estándares curriculares y los aprendizajes esperados que constituyen el trayecto formativo de los estudiantes, con el propósito de contribuir a la formación del ciudadano democrático, crítico y creativo que requiere la sociedad mexicana en el siglo XXI, desde las dimensiones nacional y global, que consideran al ser humano y al ser universal.

El Plan de estudios es de observancia nacional y reconoce que la equidad en la educación Básica constituye uno de los componentes irrenunciables de la calidad educativa, por lo que toma en cuenta la diversidad que existe en la sociedad y se encuentra en contextos diferenciados. En las escuelas, la diversidad se manifiesta en la variedad lingüística, social, cultural, de capacidades, de ritmos y estilos de aprendizaje de la comunidad educativa.... (SEP, 2011, p. 25).

En los Centros de Atención Múltiple al igual que las escuelas regulares se trabaja con el mismo plan y programas de estudio 2011, y uno de los rasgos del perfil de egreso señala:

Utiliza el lenguaje materno, oral y escrito para comunicarse con claridad y fluidez, e interactuar en distintos contextos sociales y culturales; además, posee herramientas básicas para comunicarse en Inglés. (Ídem, p. 39)

Para conocer cómo se encuentra en Sistema Educativo Nacional se parte de la concepción de que un sistema educativo es de calidad, si está comprometido con una dinámica permanente de mejora, tendiente no sólo a eliminar las barreras que limitan la concurrencia de todos los niños y jóvenes a los centros escolares, sino también asegurar que las escuelas estén bien equipadas en términos de infraestructura y materiales educativos, y que tengan docentes y directivos adecuadamente preparados y programas educativos relevantes para el desarrollo del país pero

también pertinentes y significativos para los alumnos; todo ello con el objeto de hacer realidad el derecho de éstos a aprender (INEE, 2014, p. 19).

El Plan de Estudios 2011. Educación Básica señala que “los estándares Curriculares, expresan lo que los alumnos deben saber y ser capaces de hacer en los cuatro periodos escolares, en el caso de Español integran los elementos que permiten a los estudiantes usar con eficacia el lenguaje como herramienta de comunicación y para seguir aprendiendo -por ello se hace énfasis de este rubro en la investigación-. Se agrupan en cinco componentes, cada uno de ellos refiere y refleja aspectos centrales de los programas de estudio:

1. Procesos de lectura e interpretación de textos.
2. Producción de textos escritos.
3. Producción de textos orales y participación en eventos comunicativos.
4. Conocimiento de las características, de la función y del uso del lenguaje.
5. Actitudes hacia el lenguaje. (SEP, 2011, p. 86)

La mayoría de los chicos sordos, no logran estos estándares, porque el lenguaje que tienen los limita a lograr la competencia lingüística y frena su desarrollo formativo. También es importante mencionar los estándares nacionales de habilidad lectora, los cuales propician que la lectura se convierta en una práctica cotidiana entre los alumnos que cursan la educación Básica, porque el desarrollo de la habilidad lectora es una de las claves para un buen aprendizaje en todas las áreas del conocimiento, dentro y fuera de la escuela. (Ídem, p. 87)

Así, el número de palabras por minuto que se espera que los alumnos de educación Básica puedan leer en voz alta al terminar el grado escolar que cursan son:

NIVEL	GRADO	PALABRAS LEÍDAS POR MINUTO
Primaria	1°	35 a 59
	2°	60 a 84
	3°	85 a 99
	4°	100 a 114

	5°	115 a 124
	6°	125 a 134
Secundaria	1°	135 a 144
	2°	145 a 154
	3°	155 a 160

Tabla 1: Número de palabras que deben leerse por minuto según grado escolar

Fuente: Plan de Estudios 2011. Educación Básica, pág. 87

Como ya mencionó anteriormente la principal dificultad de los sordos es el lenguaje. Un dato significativo es la falta de resultados que alcanzan los niños y jóvenes en educación especial y esto es por un lado por la falta de información así como de indicadores que permitan realizar una verdadera valoración de los aprendizajes logrados en cada una de las diversidades que se atienden.

Si bien los estándares son los referentes para los procesos evaluativos, en el caso de la educación especial, por las adecuaciones curriculares no hay indicadores que puedan permitir conocer realmente el avance que logran los estudiantes en cada ciclo escolar, es por ello que se puede encontrar a niños que cursan por ejemplo tercer grado de primaria y no pueden leer ninguna palabra, o bien aquél que puede leer hasta 10 palabras.

Al no existir datos oficiales, fue necesario acudir con los involucrados, Vasilachis de Gialdino (2006) afirma que el proceso de investigación con enfoque cualitativo supone tres elementos fundamentales y son a) la inmersión en la vida cotidiana de la situación seleccionada para el estudio; b) la valoración y el intento por descubrir la perspectiva de los participantes sobre sus propios mundos, y c) la consideración de la investigación como un proceso interactivo entre el investigador y esos participantes; además de ser descriptiva, analítica y que privilegia las palabras de los sujetos como

datos primarios. Estos datos pueden proporcionar una visión holística de la situación real, en este caso de los niños y jóvenes sordos y de los maestros que los atienden en la Educación Básica.

Se utilizó una muestra intencional o de conveniencia, escogiendo a un total de 128 profesores de educación básica de las escuelas regulares que atienden a niños o jóvenes sordos, profesores de USAER (Unidad de Servicio de Apoyo a la Educación Regular), profesores del CAM, y directivos del CAM, del ciclo escolar 2015-2016. También se trabajó con 30 padres de familia y niños y jóvenes de las instituciones involucradas. Se utilizó la entrevista abierta y semi-estructurada, la observación directa e indirecta. Los sujetos pertenecen a varios estados de la República como son: Aguascalientes, Baja California Sur, Chiapas, Estado de México, Guanajuato, Oaxaca, Puebla y Veracruz.

Se planteó a varios docentes lo siguiente ¿Qué tanta diferencia hay entre los aprendizajes de un niño “normal” con un niño con sordera o hipoacusia que termina la educación primaria?

Docente 1: La diferencia tendría que ser nula, sin embargo nuestros niños con discapacidad auditiva no tienen las competencias ni aprendizajes esperados que la curricula marca, ya que su desarrollo se ve afectado por el interés de los maestros de que los alumnos se comuniquen de forma oral.

Durante mi estancia por el CAM se ha logrado la sociabilización con los docentes y padres de familia sobre la importancia de que el alumno conozca y maneje la Lengua de Señas Mexicana (LSM) para el aprendizaje de los contenidos. (Docente del CAM en el Estado de México).

Docente 2: Hay mucha diferencia, el niño con discapacidad auditiva que atiendo no puede leer, sólo copia lo del libro o lo del pizarrón, conoce algunas señas que yo trato de entender, porque no se LSM, cuando llega la maestra de USAER, es cuando le explica al niño lo que se ha visto en la clase en señas. Él no logrará el estándar establecido en Plan y programas de estudio porque no tiene los elementos que le ayuden a lograrlo. (Docente de escuela primaria regular en el Estado de Puebla).

Docente 3: La niña con discapacidad auditiva que atiendo tiene 12 años y está en quinto grado de primaria, puede leer algunas palabras porque tiene auxiliar auditivo que le apoya, pero la mayoría del texto no lo comprende. De acuerdo a los estándares que establecen los programas de estudio, mi alumna no los puede

alcanzar como lo hace un niño de educación “normal”. Yo no tengo experiencia con la atención de sordos, es la primera vez que me toca atender a uno. (Docente de escuela regular en el Estado de Guanajuato).

Docente 4: Tengo dos alumnos que están en sexto grado, ellos dominan la LSM y es la forma que utilizamos principalmente para comunicarnos, ellos tienen buena interacción en el grupo, son educados, pero se les dificulta el aprendizaje de las matemáticas y las ciencias, la mayoría de los contenidos son adecuados a sus necesidades, por lo tanto no tienen el mismo logro como lo pueden tener los chicos “normales”. (Docente del CAM en el Estado de Veracruz).

En México todavía no se puede decir que los(as) niños (as) y jóvenes sordos tienen una educación básica de calidad, pues los conocimientos, habilidades y actitudes que marca el perfil de egreso no los tienen por la falta de lenguaje que obstaculiza su desarrollo. El Estado mexicano debe tener claro que la inclusión va más allá de la integración, es decir, de la admisión de las personas con discapacidad en cualquiera de los tipos de escuelas. La inclusión es lograr que todos los niños y niñas participen juntos de una educación de calidad y de las oportunidades de recreación. Por tanto, la admisión no es una acción suficiente que pueda ser considerada como inclusión. (REDIM, 2014)

En otras entrevistas se recupera lo siguiente “atender en el aula a 34 alumnos regulares y 1 sordo, fue muy difícil porque aunque yo quería que todos aprendieran por igual, la realidad es muy diferente, cada alumno aprende a su ritmo y en el caso del niño sordo, hay mucho retraso porque no sabe leer, son pocas las palabras que puede decir”. (Docente de escuela primaria regular del Estado Aguascalientes)

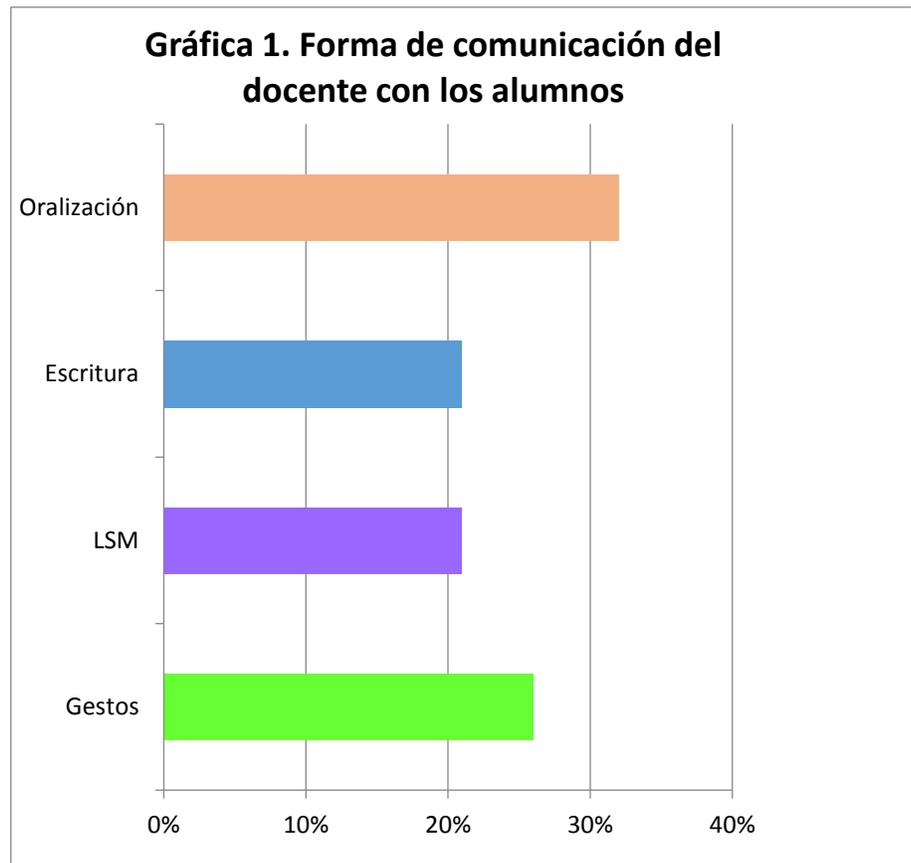
Si se habla de niños que se encuentren en el CAM, entonces se puede decir que la mayoría de los profesores estudiaron educación especial aunque tienen diferentes especialidades. Aquí podría suponerse que todos los docentes que atienden a los niños y jóvenes sordos conocen la LSM y es la principal forma de comunicación con ellos, sin embargo, las entrevistas aplicadas dan muestra de que esto en la mayoría de los casos no es así, pues no todos dominan la LSM (Ver gráfica 1).

En algunos CAM los grupos están conformados por sordos solamente, en otros se encuentran alumnos con otras discapacidades y entonces el trabajo se vuelve un poco complejo para el docente porque tiene que hacer diversas planeaciones con las adecuaciones curriculares para cada uno de sus estudiantes.

La mayoría de los docentes entrevistados de los diferentes estados dicen no haber recibido por parte de la SEP o SEC, libros o materiales especializados para el trabajo con los sordos, ellos han buscado y en algunos casos comprado o elaborado algunos carteles para apoyarse. Una maestra refiere que en su escuela si le dieron un libro "Manos que hablan" pero que no le apoyó mucho para el trabajo en el aula.

Algunos Estados han realizado esfuerzos por diseñar materiales en LSM, pero no son suficientes y no hay un programa o metodología de los materiales que les permita a los niños y jóvenes sordos aprender en un contexto bilingüe. Existe confusión entre español signado y lengua de señas, así como el predominio de muchas "señas caseras".

Es curioso encontrar en el plan el rubro "Lengua Indígena en primaria para escuelas de educación indígena", así como el



punto “5. Diversificación y contextualización curricular: Marcos curriculares para la educación indígena” y no encontrar uno que trate de la lengua de señas mexicana, pese a que desde el 2005 en la Ley General de Personas con Discapacidad en su artículo 12 señala que “La Lengua de Señas Mexicana es una de las lenguas nacionales que forman parte del patrimonio lingüístico con que cuenta la nación mexicana”. También la fracción X del artículo 10 refiere a “Implementar el reconocimiento oficial de la Lengua de Señas Mexicana y el Sistema de Escritura Braille, así como programas de capacitación, comunicación, e investigación, para su utilización en el Sistema Educativo Nacional”.

La falta de existencia de materiales y libros de textos especiales para los niños sordos limita su proceso de aprendizaje sin embargo se pueden encontrar materiales especiales para los niños indígenas, entonces ¿hay equidad e igualdad en la atención de todos los niños mexicanos? La influencia del método oralista todavía está presente al obligar al sordo a entrar al mundo oyente con sus mismos materiales.

También hay desconocimiento de los padres de familia para la atención de sus hijos (as) sordos (as). La mayoría consideran que no avanzan en el aprendizaje porque no tienen la capacidad por ser sordos. En el caso de padres sordos con hijos sordos, en la mayoría de estos casos buscan que sus hijos aprendan a través de las señas y en muchos casos se lleva el sistema oral, por lo que no se ajusta a sus necesidades y prefieren no llevar a sus hijos a la escuela, aquí es importante conocer sobre la cultura Sorda.

Desde la perspectiva socioantropológica de la sordera a diferencia de la médico-clínica, se ve a los niños y jóvenes sordos como una minoría lingüística comparable con otros hablantes no nativos del español, como lo son los pueblos indígenas por ejemplo, con la única diferencia de que la modalidad de recibir y transmitir su lengua es mediante la vía viso-gestual en lugar de auditivo-oral.

Desde 1951, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), como autoridad mundial, ha declarado la necesidad de garantizar una pedagogía bilingüe para aquellos niños que se encuentren en una situación en la que se use una lengua distinta a la oficial y su derecho a ser educados en su lengua materna o familiar. En consecuencia, el proceso educativo debe incluir la adquisición de una segunda lengua que permita al alumno su participación en comunidades lingüísticas más amplias (Zachariev, 1996).

En la medida en que los grupos lingüísticos involucrados puedan intercambiar en planos de igualdad y respeto por las identidades culturales particulares, podrá darse efectivamente una realidad

que favorezca y promueva el desarrollo personal, así como el enriquecimiento cultural y social de ambas comunidades. El bilingüismo abarca una extensa y compleja realidad que puede ser abordada desde distintas ópticas, todas ellas muy vinculadas entre sí: lingüísticas, culturales, sociales, políticas y educativas. Está ligado también a otra interesante situación social como lo es el biculturalismo.

Para que no exista esta exclusión educativa es importante reconocer el derecho a una educación bilingüe. La lengua de señas debe complementarse como primera lengua de los niños sordos, mientras que la lengua oral debe ocupar un segundo lugar.

Las primeras experiencias bilingües con alumnos sordos se iniciaron en Europa, particularmente en Suecia en 1983, logrando resultados positivos en los rendimientos escolares. En 1993 la Conferencia Internacional sobre Bilingüismo en la Educación del Sordo, realizada en Estocolmo urgió a los gobiernos a que pusieran en práctica los principios de la educación bilingüe para los sordos, lo que ha propiciado que diferentes países como Estados Unidos, Brasil, Colombia, Venezuela, Uruguay, Argentina, Cuba y México entre otros, implementen este modelo.

Las escuelas con comunidades de alumnos sordos crean de manera natural un entorno lingüístico realmente bilingüe y aseguran un entorno social favorable para todos. En un esquema de inclusión ideal para el alumno sordo dentro de la misma escuela, no sólo debe haber un número significativo de alumnos sordos, también un número específico de personal (directivos, docentes, intérpretes de LSM, adultos sordos, auxiliares educativos, personal administrativo o de servicio) que sean usuarios competentes de la LSM. (DGDC, 2012, p. 48)

Como señala Fernández (2008), “los proyectos bilingües actuales no son en absoluto uniformes, sino que poseen rasgos distintivos que les otorgan personalidad propia, pues parten de realidades educativas y culturales diferentes, en función de la historia de cada escuela, de su proyecto educativo y curricular, de los recursos humanos y materiales que dispone, así como de la propia trayectoria en la educación de los sordos”.

El Modelo Educativo Bilingüe-Bicultural (MEBB) parte de la idea de que las personas sordas no son iguales a las personas oyentes y en su proceso formativo se debe garantizar:

- Su contacto inmediato con una lengua que les sea plenamente accesible, la cual puedan adquirir de manera natural,....
- ... Reciba la misma información que el niño oyente cuando está adquiriendo el lenguaje.

- Que pueda tener un desarrollo emocional óptimo,....
- ... Conviva con otros niños sordos y con adultos sordos para que tanto él como sus padres cuenten con modelos de lengua, cultura y de vida, para el desarrollo pleno de su identidad como individuos sordos.
- Que durante el tiempo que el niño esté en la escuela, el maestro se dedique a informarle y formarle, en lugar de enfocarse al desarrollo de habilidades de habla. Esto puede hacerse paralelamente en horario extraescolar por medio de un complemento terapéutico.
- ... Desarrolle una lengua con la cual pueda preguntar, opinar, discutir, resolver un problema, aprender, persuadir, relacionarse, expresarse y vincularse con otros (DGDC, 2012, p. 56)

Es importante señalar que las Orientaciones para la atención educativa de alumnos sordos que cursan la Educación Básica desde el MEBB establecen que es necesario que las autoridades educativas, tanto federales como estatales, promuevan los apoyos específicos que se requieren, como docentes especializados, contratación de adultos sordos que funjan como modelos de la lengua y cultura, y de intérpretes de la LSM; brinden capacitación a los docente para el trabajo del MEBB con alumnos sordos y a los padres de familia; promuevan de manera flexible la organización interna del CAM o de la escuela regular para conformar los grupos con alumnos sordos o con más de un alumno sordo, entre otras cosas, pero desafortunadamente esto todavía no se ha podido lograr.

CONCLUSIÓN

Dando respuesta a las preguntas planteadas en esta investigación se concluye que actualmente contando con un marco legal sobre el derecho a la educación de los niños y jóvenes sordos, ésta no es de calidad, porque los resultados académicos demuestran la falta de competencias que señala el perfil de egreso de la educación básica, las causas son varias como se ha expuesto en este trabajo y van desde el énfasis en la atención médico-rehabilitadora, la falta de comprensión de la importancia del lenguaje para el proceso comunicativo, así como la escasa capacitación del personal docente y dotación de material didáctico especializado, entre otros, han dejado a niños, niñas y jóvenes sordos con bajas posibilidades de lograr estudios profesionales.

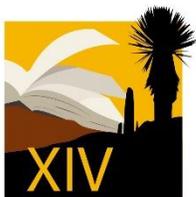
Las respuestas de los docentes entrevistados reflejan que el problema de la educación de los sordos es similar en varios estados de la República Mexicana. Cabe señalar que pese a la falta de apoyo con relación a la capacitación y dotación de materiales, el interés y compromiso de estos docentes por atender a los niños y jóvenes sordos es patente.

La educación de los sordos debe tener como propósito garantizar el desarrollo normal del lenguaje y de la inteligencia, promover la prosecución académica de los estudiantes y propiciar su apropiada integración emocional y social, para ello es necesario reconocer su lengua y cultura desde la Constitución Política Federal a partir de la cual, surjan las leyes complementarias y los reglamentos con su respectivo presupuesto que aseguren la educación bilingüe para los sordos.

Si bien hay un avance al contar con El Modelo Educativo Bilingüe-Bicultural, todavía no existen las condiciones en todas las escuelas que atienden a los niños sordos para que esto sea una realidad. A la fecha no existen resultados sobre la aplicación de este modelo. Las evaluaciones realizadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), respecto al Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa señalan que no cuenta con resultados de Evaluaciones de Impacto rigurosas que permiten tener evidencia de los efectos que el programa causa en los beneficiarios.

REFERENCIAS

- DGDC-SEP Dirección General de Desarrollo Curricular – Secretaría de Educación Pública (2012). *Orientaciones para la atención educativa de alumnos sordos que cursan la Educación Básica, desde el Modelo Educativo Bilingüe-Bicultural*. Primera Edición, México.
- Fernández, M. (2008). *Modelos actuales de educación bilingüe para los sordos en España*, en Revista Psicolingüística Aplicada, núm. 3, vol. VIII, España.
- INEE. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2014). *El Derecho a una Educación de Calidad*. Informe 2014. México: Autor.
- Mahshine, S. N. (1995). *Educating Deaf Children Bilingually*, Gallaudet University.
- Martínez, S. M. (2015). *El derecho a la Educación Básica de niños y jóvenes sordos en México*. Tesis Doctoral, Universidad de Puebla. Puebla, México.
- REDIM. Red por los Derechos de la Infancia en México (2014). *Informe Alternativo sobre la situación de garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes en México*. Aplicación de la



- Convención sobre los Derechos del Niño. México: Autor. Recuperado el 22 de octubre de 2015, de www.derechosinfancia.org.mx
- SEB-SEP. Subsecretaría de Educación Básica (2011). *Acuerdo Secretarial 592 por el que se establece la articulación de la Educación Básica*. México, Autor.
- SEP (2011). *Plan de estudios. Educación Básica*. México. Autor
- UNESCO [por sus siglas en inglés]. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (1994). *Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: acceso y calidad*. España: Autor. Recuperado el 18 de agosto de 2015, de <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001107/110753so.pdf>
- Vasilachis de G., I. (2006) Coord. *Estrategias de investigación cualitativa. La investigación cualitativa*. Barcelona, España. Gedisa Editorial.
- Zachariev, Z. (1996). *Planificación lingüística en la escuela en países multilingües*. Ponencia presentada en el I Encuentro Regional de padres de niños y jóvenes sordos. Mérida, Venezuela.